

ACTA NUMERO OCHO.- Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, Departamento de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, para este día lunes veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis a las diez horas en la sala de sesiones de esta Alcaldía Municipal, presidida por el señor Alcalde, se inicia a las once horas veintisiete minutos, debido al establecimiento del quórum.- El Señor Alcalde, a través del numeral uno de la agenda, pide al Secretario, verifique la asistencia del Concejo, quien procede con el libro de asistencia y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Segunda Regidora Propietaria Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Sr. Jacobo Antonio Martínez, Décimo Regidor Propietario Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Decimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Décimo Segundo Regidor Propietario Sr. Joaquín Edilberto Iraheta, Primer Regidor Suplente señor Rafael Antonio Argueta, Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- Habiendo quórum, el señor Alcalde a través del numeral dos de la agenda, propone cinco minutos para verificar la agenda, siendo aprobada la propuesta.- Posteriormente el señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta que fue convocado el día viernes con una agenda que tiene dieciocho puntos, la que recibe hoy tiene un total de treinta y dos puntos; que es sesión extraordinaria, se inicia a las once horas treinta minutos; y solicita se tome nota.- El señor Alcalde, somete a votación la agenda y es aprobada por ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta, que salvan el voto en cumplimiento al Art.40 del Código Municipal.- El Señor Alcalde, a través del numeral tres de la agenda, da instrucciones al Secretario, de lectura la acta número siete de fecha veintidós de febrero dos mil dieciséis, lectura suspendida a las doce horas treinta minutos por propuesta de receso para almorzar, que es aprobada.- A las trece horas treinta minutos se continúa con la lectura de la acta, finalizada, el señor Alcalde, pregunta: Observaciones a la acta y no se hacen observaciones, sometida a votación por el señor Alcalde, es aprobada por unanimidad de votos, y pasa a firma.- **Seguidamente se continua con el desarrollo de la agenda del numeral cuatro en adelante; y se registran los acuerdos siguientes: ACUERDO NUMERO UNO.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral cuatro de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe de Recursos Humanos, en nota de fecha 19/02/2016, con el aval de la Comisión Recursos Humanos por medio de la firma de los Señores Concejales Licda. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, y Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, según actas de fecha 25/02/2016, solicita Acuerdo Municipal autorizando pago de horas extras de la Srita. Emely María Cuadra Ortiz, Secretaria 2ª Clase de la Secretaría Municipal, quien cubre las actividades de servicio los días asignados a las reuniones del Honorable Concejo Municipal, durante el presente año, para lo cual se requiere la cantidad de \$ **1,200.00**, teniéndose en cuenta que el monto a solicitar es para cubrir dicho gasto en el periodo comprendido del mes de Enero a Diciembre de 2016; para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria y financiera, cifras: 2016-51301 Horas Extraordinarias (Fondo Propio), **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde, por **UNANIMIDAD** de votos; y de

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

conformidad al Art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar con cargo a los Fondos Propios, la erogación de **UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,200.00)**, para pagar mensualmente horas extras a la Srita. Emely María Cuadra Ortiz, Secretaria 2ª. Clase de la Secretaria Municipal, quien cubre las actividades de servicio los días asignados a las "REUNIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL", durante el presente año; teniendo en cuenta que el monto solicitado es para cubrir dicho gasto en el período comprendido del mes de enero a diciembre de 2016; fondos que se aplicarán a la cifra: 2016-51301 Horas Extraordinarias (Fondo Propio) del Presupuesto Municipal vigente; según nota de fecha 19/02/16 de la disponibilidad presupuestaria y financiera, firmada por los señores Jefe Contador, Tesorero Jefe; y Jefe de Recursos Humanos, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral cinco de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta de la Sra. Rosa Adelaida Rivera Sosa Encargada del Fondo Circulante, con el aval de la Comisión de Hacienda Pública Municipal por medio de la firma del Señor Concejal Dr. Juan Antonio Bustillo-Mendoza, solicita reintegro de \$ 2,637.83, correspondiente a la Liquidación N°01 en recibo de fecha 08/02/2016, de las inversiones del Fondo Circulante de conformidad al Art. 15 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente, y Art. 93 del Código Municipal; según detalle:

CONCEPTO	DETALLE DE LA SOLICITUD	No. FACTURA	CIFRAS DEL PRESUPUESTO	TOTALES PARCIALES	TOTALES
BENEFICIOS ADICIONALES					\$240.00
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 18 AL 24 DE ENERO		51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 25 AL 31 DE ENERO		51107	\$30.00	
JOSE HUBER MEDINA ZELAYA	BONIF. DE SEMANA DEL 18 AL 24 DE ENERO		51107	\$30.00	
JOSE HUBER MEDINA ZELAYA	BONIF. DE SEMANA DEL 25 AL 31 DE ENERO		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 18 AL 24 DE ENERO		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 25 AL 31 DE ENERO		51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 18 AL 24 DE ENERO		51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 25 AL 31 DE ENERO		51107	\$30.00	
PRODUCTOS QUIMICOS					\$473.00
OSCAR RENE CABRERA	NYLON PARA MOTOGUADAÑAS	4650	54107	\$80.00	
OSCAR RENE CABRERA	BOLSAS PARA ALMACIGOS	4648	54107	\$95.00	
OSCAR RENE CABRERA	LITROS DE PIRETRINA PARA FUMIGAR	4649	54107	\$298.00	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					\$297.00
OSCAR RENE CABRERA	ACEITE STHILL PARA MOTOSIERRAS Y MOTOGUADAÑAS	4669	54110	\$297.00	
MATERIALES INFORMATICOS					\$334.00
A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	TINTAS Y TONER PARA IMPRESORES DE LA SECRETARIA	1550	54115	\$164.00	
HECTOR MANUEL DE JESUS JIMENEZ AYALA	TONER PARA IMPRESOR DEL DEPTO. DE CTAS. CTES	111	54115	\$170.00	
BIENES DE USOS Y CONSUMOS DIVERSOS					\$119.90
FREUND, S.A. DE C.V.	VARAS PARA UTILIZAR EN LIMPIEZA	1352727	54199	\$119.90	

CAP. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES					\$297.50
ANGEL ROMEO CARBALLO VILANOVA	TALONARIOS DE RECETAS MEDICAS	167	54313	\$297.50	
ATENCIONES OFICIALES					\$446.67
ALBERTO ULISES MENDOZA MURTILLO	PRESENTACION CIRCENSE		54314	\$166.67	
MARIO EDWIN PALACIOS RIVERA	SODAS	1066	54314	\$200.00	
MILAGRO DEL ROSARIO PADILLA DE GUEVARA	ARREGLOS FLORALES		54314	\$80.00	
PASAJES AL INTERIOR					\$10.51
MAURICIO ENRIQUE QUITO LOPEZ	DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL		54401	\$10.51	
VIATICOS POR COMISION INTERNA					\$45.00
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS	CENTA SAN SALVADOR		54403	\$15.00	
JOSE GERBER BENITEZ ROSALES	ZAPOTITLAN DEPTO. LA LIBERTAD		54403	\$15.00	
MAURICIO ENRIQUE QUITO LOPEZ	DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL		54403	\$15.00	
GASTOS DIVERSOS					\$104.25
FREUND, S.A. DE C.V.	CHORROS PARA SUSTITUIR DETERIORADOS EN ESTADIO CHARLAIX	1352343	55799	\$104.25	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS					\$270.00
RODOLFO ANIBAL FUENTES VILLATORO	TELEFONOS SOLICITADOS POR EL DEPTO. DE INFORMATICA	1746	61102	\$90.00	
RODOLFO ANIBAL FUENTES VILLATORO	TELEFONOS SOLICITADOS POR LA GCIA. DE SERVICIOS CIUDADANOS	1745	61102	\$180.00	
TOTALES				\$2,637.83	\$2,637.83

Para lo cual se tiene informe del Examen Especial al manejo del Fondo-Circulante y Fondo de Monto Fijo, según Orden de Trabajo N° REF.UAI-AMSM 05/2016 EE, de fecha febrero 10 del presente año, presentado por la Licda. Paula Marina Navarro de Herrera Auditor Interno; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde; y de conformidad al Art. 15 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente; y Art. 93 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar con cargo al Fondo Propio, la erogación de **DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE 83/100 DOLARES (\$2,637.83)**, para entregar a la Sra. Rosa Adelaida Rivera Sosa Encargada del Fondo Circulante, en concepto de reintegro de la liquidación número uno en recibo de fecha 08/02/2016, que se detalla:

CONCEPTO	DETALLE DE LA SOLICITUD	No. FACTURA	CIFRAS DEL PRESUPUESTO	TOTALES PARCIALES	TOTALES
BENEFICIOS ADICIONALES					\$240.00
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 18 AL 24 DE ENERO		51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 25 AL 31 DE ENERO		51107	\$30.00	
JOSE HUBER MEDINA ZELAYA	BONIF. DE SEMANA DEL 18 AL 24 DE ENERO		51107	\$30.00	
JOSE HUBER MEDINA ZELAYA	BONIF. DE SEMANA DEL 25 AL 31 DE ENERO		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 18 AL 24 DE ENERO		51107	\$30.00	

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcalde Municipal de San Miguel

JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 25 AL 31 DE ENERO		51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 18 AL 24 DE ENERO		51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 25 AL 31 DE ENERO		51107	\$30.00	
PRODUCTOS QUIMICOS					\$473.00
OSCAR RENE CABRERA	NYLON PARA MOTOGUADAÑAS	4650	54107	\$80.00	
OSCAR RENE CABRERA	BOLSAS PARA ALMACIGOS	4648	54107	\$95.00	
OSCAR RENE CABRERA	LITROS DE PIRETRINA PARA FUMIGAR	4649	54107	\$298.00	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					\$297.00
OSCAR RENE CABRERA	ACEITE STHILL PARA MOTOSIERRAS Y MOTOGUADAÑAS	4669	54110	\$297.00	
MATERIALES INFORMATICOS					\$334.00
A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM, S.A. DE C.V.	TINTAS Y TONER PARA IMPRESORES DE LA SECRETARIA	1550	54115	\$164.00	
HECTOR MANUEL DE JESUS JIMENEZ AYALA	TONER PARA IMPRESOR DEL DEPTO. DE CTAS. CTES	111	54115	\$170.00	
BIENES DE USOS Y CONSUMOS DIVERSOS					\$119.90
FREUND, S.A. DE C.V.	VARAS PARA UTILIZAR EN LIMPIEZA	1352727	54199	\$119.90	
IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES					\$297.50
ANGEL ROMEO CARBALLO VILANOVA	TALONARIOS DE RECETAS MEDICAS	167	54313	\$297.50	
ATENCIONES OFICIALES					\$446.67
ALBERTO ULISES MENDOZA MURTILLO	PRESENTACION CIRCENSE		54314	\$166.67	
MARIO EDWIN PALACIOS RIVERA	SODAS	1066	54314	\$200.00	
MILAGRO DEL ROSARIO PADILLA DE GUEVARA	ARREGLOS FLORALES		54314	\$80.00	
PASAJES AL INTERIOR					\$10.51
MAURICIO ENRIQUE QUITO LOPEZ	DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL		54401	\$10.51	
VIATICOS POR COMISION INTERNA					\$45.00
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS	CENTA SAN SALVADOR		54403	\$15.00	
JOSE GERBER BENITEZ ROSALES	ZAPOTITLAN DEPTO. LA LIBERTAD		54403	\$15.00	
MAURICIO ENRIQUE QUITO LOPEZ	DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL		54403	\$15.00	
GASTOS DIVERSOS					\$104.25
FREUND, S.A. DE C.V.	CHORROS PARA SUSTITUIR DETERIORADOS EN ESTADIO CHARLAIX	1352343	55799	\$104.25	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS					\$270.00
RODOLFO ANIBAL FUENTES VILLATORO	TELEFONOS SOLICITADOS POR EL DEPTO. DE INFORMATICA	1746	61102	\$90.00	
RODOLFO ANIBAL FUENTES VILLATORO	TELEFONOS SOLICITADOS POR LA GCIA. DE SERVICIOS CIUDADANOS	1745	61102	\$180.00	
TOTALES				\$2,637.83	\$2,637.83

Ca. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

Auditado según informe de Examen Especial al manejo del Fondo Circulante, y Fondo de Monto Fijo, según Orden de Trabajo N° REF.UAI-AMSM 05/2016 EE, de fecha febrero 10 del presente año, presentado por la Licda. Paula Marina Navarro de Herrera Auditor Interno.- Fondos con

aplicación a las cifras presupuestarias registradas en dicho recibo; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral seis de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta de la Sra. Rosa Adelaida Rivera Sosa Encargada del Fondo Circulante, con el aval de la Comisión de Hacienda Pública Municipal por medio de la firma del Señor Concejal Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, solicita reintegro de \$ 384.78, correspondiente a la Liquidación N°01 en recibo de fecha 09/02/2016, de las inversiones del Fondo de Monto Fijo, de conformidad al Art. 15 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente; según detalle:

CONCEPTO	DETALLE DE LA SOLIITUD	No. FACTURA	CIFRAS DEL PRESUPUESTO	TOTALES PARCIALES	TOTALES
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON					\$22.73
LIBRERIA Y PAPELERIA LA IBERICA, S.A. DE C.V.	LIBRO CONTABLE	3748	54105	\$22.73	
MATERIALES INFORMATICOS					\$61.76
SYSCOTEL, S.A. DE C.V.	PELICULA PARA FAX	4869	54115	\$44.00	
FREUND, S.A. DE C.V.	MATERIALES PARA CONEXIONES	1350751	54115	\$17.76	
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES					\$42.50
INMAGRI, S.A. DE C.V.	REPARACION DE COMPRESOR	1155	54301	\$42.50	
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES					\$17.00
RAUL ANTONIO GUEVARA ZELAYA	LLAVES DE PUERTA	42433	54303	\$17.00	
IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES					\$160.75
MARTHA ALICIA VILLALTA DE VAQUERANO	BANNER DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	222	54313	\$15.75	
MARTHA ALICIA VILLALTA DE VAQUERANO	ROTULOS DE VINIL PARA SEÑALIZACION	224	54313	\$18.00	
MARTHA ALICIA VILLALTA DE VAQUERANO	ROTULOS DE VINIL PARA SEÑALIZACION	223	54313	\$36.00	
IMPRENTA NACIONAL Y DIARIO OFICIAL	PUBLICACION DEL DECRETO No. 1	14092	54313	\$42.00	
IMPRENTA NACIONAL Y DIARIO OFICIAL	PUBLICACION DEL DECRETO No. 2	14093	54313	\$49.00	
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS					\$3.54
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR	DEPOSITO INICIAL CTA. CTE.		55603	\$2.54	
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR	DEPOSITO INICIAL CTA. AHORROS		55603	\$1.00	

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

Ⓣ

MAQUINARIAS Y EQUIPOS					\$76.50
FREUND, S.A. DE C.V.	TELEFONO	1351000	6102	\$31.50	
RODOLFO ANIBAL FUENTES VILLATORO	TELEFONO	1742	6102	\$45.00	
TOTALES				\$384.78	\$384.78

Para lo cual se tiene informe del Examen Especial al manejo del Fondo Circulante y Fondo de Monto Fijo, según Orden de Trabajo N° REF.UAI-AMSM 05/2016 EE, de fecha febrero 10 del presente año, presentado por la Licda. Paula Marina Navarro de Herrera Auditor Interno, **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde; y de conformidad al Art. 15 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente; y Art. 93 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Licenciado Ángel Rólando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar con cargo al Fondo Propio, la erogación de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 78/100 DOLARES (\$ 384.78)**, para entregar a la Sra. Rosa Adelaida Rivera Sosa Encargada del Fondo de Monto Fijo, en concepto de reintegro de la liquidación número uno en recibo de fecha 09/02/2016, que se detalla:

CONCEPTO	DETALLE DE LA SOLICITUD	No. FACTURA	CIFRAS DEL PRESUPUESTO	TOTALES PARCIALES	TOTALES
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON					\$22.73
LIBRERÍA Y PAPELERIA LA IBERICA, S.A. DE C.V.	LIBRO CONTABLE	37416	54105	\$22.73	
MATERIALES INFORMATICOS					\$61.76
SYSCOTEL, S.A. DE C.V.	PELICULA PARA FAX	4869	54115	\$44.00	
FREUND, S.A. DE C.V.	MATERIALES PARA CONEXIONES	1350751	54115	\$17.76	
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE DE BIENES MUEBLES					\$42.50
INMAGRI, S.A. DE C.V.	REPARACION DE COMPRESOR	1155	54301	\$42.50	
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES					\$17.00
RAUL ANTONIO GUEVARA ZELAYA	LLAVES DE PUERTA	42433	54303	\$17.00	
IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES					\$160.75
MARTHA ALICIA VILLALTA DE VAQUERANO	BANNER DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	222	54313	\$15.75	

Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcalde Municipal de San Miguel

MARTHA ALICIA VILLALTA DE VAQUERANO	ROTULOS DE VINIL PARA SEÑALIZACION	224	54313	\$18.00	
MARTHA ALICIA VILLALTA DE VAQUERANO	ROTULOS DE VINIL PARA SEÑALIZACION	223	54313	\$36.00	
IMPRENTA NACIONAL Y DIARIO OFICIAL	PUBLICACION DEL DECRETO No. 1	14092	54313	\$42.00	
IMPRENTA NACIONAL Y DIARIO OFICIAL	PUBLICACION DEL DECRETO No. 2	14093	54313	\$49.00	
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS					\$3.54
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR	DEPOSITO INICIAL CTA. CTE.		55603	\$2.54	
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR	DEPOSITO INICIAL CTA. AHORROS		55603	\$1.00	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS					\$76.50
FREUND, S.A. DE C.V.	TELEFONO	1351000	61102	\$31.50	
RODOLFO ANIBAL FUENTES VILLATORO.	TELEFONO	1742	61102	\$45.00	
TOTALES				\$384.78	\$384.78

Auditado según informe de Examen Especial al manejo del Fondo Circulante y Fondo de Monto Fijo, según Orden de Trabajo N° REF.UAI-AMSM 05/2016 EE, de fecha febrero 10 del presente año, presentado por la Licda. Paula Marina Navarro de Herrera Auditor Interno.- Fondos con aplicación a las cifras presupuestarias registradas en dicho recibo; que se comprobará como lo establece el Art.86 del Código Municipal.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral siete de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta de la Sra. Rosa Adelaida Rivera Sosa Encargada del Fondo Circulante, con el aval de la Comisión de Hacienda Pública Municipal por medio de la firma del Señor Concejal Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, solicita reintegro de \$ 2,772.42, correspondiente a la Liquidación N°02 en recibo de fecha 16/02/2016, de las inversiones del Fondo Circulante, de conformidad al Art. 15 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente, y Art. 93 del Código Municipal; según detalle:

CONCEPTO	DETALLE DE LA SOLICITUD	No. FACTURA	CIFRAS DEL PRESUPUESTO	TOTALES PARCIALES	TOTALES
PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS					\$254.40
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	CAMISAS DE VESTIR BLANCAS	74408	54104	\$254.40	
PRODUCTOS DE PAPEL Y DE CARTON					\$75.59
LIBRERIA Y PAPELERIA LA IBERICA, S.A. DE C.V.	LIBRO DE CONTA PARA CONTROL DE ESPECIES	37415	54105	\$75.59	
PRODUCTOS QUIMICOS					\$299.64
OSCAR RENE CABRERA	PINTURA PARA PINTAR OFICINA DE MERCADOS	4702	54107	\$299.64	
MATERIALES DE OFICINA					\$54.00
ANGEL ROMEO CARBALLO VILANOVA	SELLOS SOLICITADOS POR LA SINDICATURA	177	54114	\$54.00	
MATERIALES DE DEFENSA Y DE SEGURIDAD PUBLICA					\$120.00
JOSE MOISES ALFARO MENDEZ	CAJAS DE MUNICIONES	16	54117	\$120.00	

Cap. Mauricio Ernesto Campos
: Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

(Handwritten signature)

BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS					\$260.94
FREUND, S.A. DE C.V.	ESCOBAS DE METAL	1353895	54199	\$147.50	
INVERSIONES EL AGUILA, S.A. DE C.V.	ARTICULOS PARA CORTE DE CABELLO	15596	54199	\$51.05	
INVERSIONES EL AGUILA, S.A. DE C.V.	ARTICULOS PARA CORTE DE CABELLO	15597	54199	\$62.39	
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES					\$225.00
CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	INTERNET UTILIZADO EN FERIA DEL BUEN VIVIR	134	54203	\$225.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES MUEBLES					\$105.39
DISTRIBUIDORA MULTIAIRES, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO DE AIRE DE ATM	125	54301	\$55.00	
PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	REPUESTOS PARA BOMBA DE POZO DEL ESTADIO CHARLAIX	5617	54301	\$50.39	
MANTENIMIENTO Y REPRACIONES DE BIENES MUEBLES					\$231.60
ALVARO ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ	VIDRIO PARA PUERTA	114	54303	\$85.00	
FREUND, S.A. DE C.V.	CANDADOS PARA BARTOLINAS	1351395	54303	\$146.60	
ATENCIONES OFICIALES					\$60.00
REINALDO DE JESUS MARTINEZ CHAVEZ	ALIMENTACION CONSUMIDA EN REUNION DE JEFES	3567	54310	\$60.00	
IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES					\$565.80
INNOVA H & G, S.A. DE C.V.	BANNER	181	54313	\$282.06	
EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V.	ESQUELA DE CONDOLENCIAS AL SR. ROLANDO ALILRIO MENA	48656	54313	\$283.74	
VIATICOS POR COMISION INTERNA					\$63.00
OSCAR MAURICIO HERNANDEZ	MISION REALIZADA EN ZAPOTITAN		54403	\$18.00	
CARLOS GILBEL CISNEROS ORTEZ	MISION EN ALBA ALIMENTOS S.S.		54403	\$15.00	
CARLOS GILBEL CISNEROS ORTEZ	MISION EN ALBA ALIMENTOS S.S.		54403	\$15.00	
NELSON JOSE GOMEZ	MISION REALIZADA EN EL CENTA S.S		54403	\$15.00	
GASTOS DIVERSOS					\$94.06
SERTRACEN	TRAMITE DE REPOSICION DE TARJETA DE CIRCULACION	1135857	55799	\$94.06	
MOBILIARIOS					\$300.00
COMERCIAL RENE, S.A. DE C.V.	SILLAS DE ESPERA	56336	61101	\$300.00	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS					\$63.00
FREUND, S.A. DE C.V.	TELEFONOS PARA EL DEPTO. DE CTA. CTES.	1354057	61102	\$63.00	
TOTALES				\$2,772.42	\$2,772.42

Sr. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

7

Para lo cual se tiene informe del Examen Especial al manejo del Fondo Circulante, según Orden de Trabajo N° REF.UAI-AMSM 06/2016, de fecha febrero 22 del presente año, presentado por la Licda. Paula Marina Navarro de Herrera Auditor Interno, **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde, y de conformidad al Art. 15 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente; y Art. 93 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín

Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar con cargo al Fondo Propio, la erogación de **DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS 42/100 DOLARES (\$ 2,772.42)**, para entregar a la Sra. Rosa Adelaida Rivera Sosa Encargada del Fondo Circulante, en concepto de reintegro de la liquidación número dos en recibo de fecha 16/02/2016, que se detalla:

CONCEPTO	DETALLE DE LA SOLICITUD	No. FACTURA	CIFRAS DEL PRESUPUESTO	TOTALES PARCIALES	TOTALES
PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS					\$254.40
INVERSIONES SINAI, S.A. DE C.V.	CAMISAS DE VESTIR BLANCAS	74408	54104	\$254.40	
PRODUCTOS DE PAPEL Y DE CARTON					\$75.59
LIBRERIA Y PAPELERIA LA IBERICA, S.A. DE C.V.	LIBRO DE CONTA PARA CONTROL DE ESPECIES	37415	54105	\$75.59	
PRODUCTOS QUIMICOS					\$299.64
OSCAR RENE CABRERA	PINTURA PARA PINTAR OFICINA DE MERCADOS	4702	54107	\$299.64	
MATERIALES DE OFICINA					\$54.00
ANGEL ROMEO CARBALLO VILANOVA	SELLOS SOLICITADOS POR LA SINDICATURA	177	54114	\$54.00	
MATERIALES DE DEFENSA Y DE SEGURIDAD PUBLICA					\$120.00
JOSE MOISES ALFARO MENDEZ	CAJAS DE MUNICIONES	16	54117	\$120.00	
BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS					\$260.94
FREUND, S.A. DE C.V.	ESCOBAS DE METAL	1353895	54199	\$147.50	
INVERSIONES EL AGUILA, S.A. DE C.V.	ARTICULOS PARA CORTE DE CABELLO	15596	54199	\$51.05	
INVERSIONES EL AGUILA, S.A. DE C.V.	ARTICULOS PARA CORTE DE CABELLO	15597	54199	\$62.39	
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES					\$225.00
CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	INTERNET UTILIZADO EN FERIA DEL BUEN VIVIR	134	54203	\$225.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES MUEBLES					\$105.39
DISTRIBUIDORA MULTIAIRES, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO DE AIRE DE ATM	125	54301	\$55.00	
PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	REPUESTOS PARA BOMBA DE POZO DEL ESTADIO CHARLAIX	5617	54301	\$50.39	
MANTENIMIENTO Y REPRACIONES DE BIENES MUEBLES					\$231.60
ALVARO ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ	VIDRIO PARA PUERTA	114	54303	\$85.00	
FREUND, S.A. DE C.V.	CANDADOS PARA BARTOLINAS	1351395	54303	\$146.60	
ATENCIONES OFICIALES					\$60.00
REINALDO DE JESUS MARTINEZ CHAVEZ	ALIMENTACION CONSUMIDA EN REUNION DE JEFES	3567	54310	\$60.00	
IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES					\$565.80
INNOVA H & G, S.A. DE C.V.	BANNER	181	54313	\$282.06	
EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V.	ESQUELA DE CONDOLENCIAS AL SR. ROLANDO ALILRIO MENA	48656	54313	\$283.74	
VIATICOS POR COMISION INTERNA					\$63.00
OSCAR MAURICIO HERNANDEZ	MISION REALIZADA EN ZAPOTITAN		54403	\$18.00	
CARLOS GILBEL CISNEROS ORTEZ	MISION EN ALBA ALIMENTOS S.S.		54403	\$15.00	

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

CARLOS GILBEL CISNEROS ORTEZ	MISION EN ALBA ALIMENTOS S.S.		54403	\$15.00	
NELSON JOSE GOMEZ	MISION REALIZADA EN EL CENTA S.S		54403	\$15.00	
GASTOS DIVERSOS					\$94.06
SERTRACEN	TRAMITE DE REPOSICION DE TARJETA DE CIRCULACION	1135857	55799	\$94.06	
MOBILIARIOS					\$300.00
COMERCIAL RENE, S.A. DE C.V.	SILLAS DE ESPERA	56336	61101	\$300.00	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS					\$63.00
FREUND, S.A. DE C.V.	TELEFONOS PARA EL DEPTO. DE CTA. CTES.	1354057	61102	\$63.00	
TOTALES				\$2,772.42	\$2,772.42

Auditado según informe de Examen Especial al manejo del Fondo Circulante, según Orden de Trabajo N° REF.UAI-AMSM 06/2016, de fecha febrero 22 del presente año, presentado por la Licda. Paula Marina Navarro de Herrera Auditor Interno.- Fondos con aplicación a las cifras presupuestarias registradas en dicho recibo; que se comprobará como lo establece el Art.86 del Código Municipal.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, deliberando el punto del numeral ocho de la agenda de esta sesión, que se refiere a la resolución de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia de las quince horas y dos minutos del día veintiocho de enero dos mil quince, con referencia 300-2006, leído por el Secretario Municipal, el señor Alcalde, propone: Quede como notificación.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, pide dejar constancia y quede en acta: Cuando se reciba documentación de las diferentes instituciones que tengan relación directa, se deberá enviar una copia o distribuirla a cada uno de los señores del Concejo Municipal, haciendo referencia al Art. 57 del Código Municipal, hacer las investigaciones, deducir responsabilidades, debido que no se entregó en los términos de Ley; y pase a la Comisión de Recursos Humanos, y presente informe.- El Señor Concejal Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, pide al Secretario, reúna al personal de Secretaría, Sindicatura, Secretarías del Despacho Municipal, próxima sesión traer informe, agotar todos los recursos.- Ser más diligente en el manejo de la documentación oficial de carácter sancionatorio o con término perentorio; sometido a votación por el señor Alcalde, por **UNANIMIDAD** de votos; **ACUERDA:** Aprobar la modificación de la agenda en el sentido que el punto del numeral ocho, queda como notificación la resolución de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia de las quince horas y dos minutos del día veintiocho de enero dos mil quince, con referencia 300-2006 en documento de notificaciones y citaciones de fecha 29/01/2016, firmado por el Notificador de la Secretaría de la Sala de Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.- Cuando se reciba documentación de las diferentes instituciones que tengan relación directa, se deberá enviar una copia o distribuirla a cada uno de los señores del Concejo Municipal.- Hacer las investigaciones, deducir responsabilidades, debido que no se entregó en los términos de Ley; y pase a la Comisión de Recursos Humanos, y presente informe.- Que el Secretario Municipal, reúna al personal de Secretaría, Sindicatura, y Secretarías del Despacho Municipal; y en la próxima sesión, presente informe.- Ser más diligente en el manejo de la documentación oficial de carácter sancionatorio o con término perentorio.- **CERTIFIQUESE y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral nueve de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe del Departamento de Asesoría Legal en memorándum de fecha 25/02/2016, presenta borrador de convenio; y solicita Acuerdo Municipal autorizando al Señor Alcalde Municipal, para que firme CONVENIO DE COOPERACIÓN, DESARROLLO ACADÉMICO Y CULTURAL ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL Y LA UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde; y de

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcalde Municipal de San Miguel

conformidad al Art. 4 numeral 4, Art. 30 numeral 11, Arts. 47 y 48 numeral 1 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en representación legal del Concejo y del Municipio de San Miguel, firme **CONVENIO DE COOPERACIÓN, DESARROLLO ACADÉMICO Y CULTURAL ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL Y LA UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS**, que deberá elaborar el Jefe del Departamento de Asesoría Legal de esta Municipalidad.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral diez de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe del Departamento de Asesoría Legal en memorándum de fecha 25/02/2016, presenta borrador de convenio; y solicita Acuerdo Municipal autorizando al Señor Alcalde Municipal, para que firme **CONVENIO DE COOPERACIÓN, Y DESARROLLO ACADÉMICO Y CULTURAL ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL Y LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE**; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde; y de conformidad al Art. 4 numeral 4, Art. 30 numeral 11, Arts. 47 y 48 numeral 1 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en representación legal del Concejo y del Municipio de San Miguel, firme **CONVENIO DE COOPERACIÓN, Y DESARROLLO ACADÉMICO Y CULTURAL ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL Y LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE**, que deberá elaborar el Jefe del Departamento de Asesoría Legal de esta Municipalidad.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral once de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe del Departamento de Asesoría Legal en memorándum de fecha 25/02/2016, presenta borrador de convenio; y solicita Acuerdo Municipal autorizando al Señor Alcalde Municipal, para que firme **CONVENIO DE COOPERACIÓN, Y DESARROLLO ACADÉMICO Y CULTURAL ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL Y LA UNIVERSIDAD DE MODULAR ABIERTA**; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde; y de conformidad al Art. 4 numeral 4, Art. 30 numeral 11, Arts. 47 y 48 numeral 1 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en representación legal del Concejo y del Municipio de San Miguel, firme **CONVENIO DE COOPERACIÓN, Y DESARROLLO ACADÉMICO Y CULTURAL ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL Y LA UNIVERSIDAD DE MODULAR ABIERTA**, que deberá elaborar el Jefe del Departamento de Asesoría Legal de esta Municipalidad.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral doce de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe del Departamento de Asesoría Legal en memorándum de fecha 25/02/2016, presenta borrador de convenio; y solicita Acuerdo Municipal autorizando al Señor Alcalde Municipal, para que firme **CONVENIO DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO Y CULTURAL ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL Y LA UNIVERSIDAD DOCTOR ANDRES BELLO**; **POR**

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

TANTO: Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde; y de conformidad al Art. 4 numeral 4, Art. 30 numeral 11, Arts. 47 y 48 numeral 1 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en representación legal del Concejo y del Municipio de San Miguel, firme CONVENIO DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO Y CULTURAL ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL Y LA UNIVERSIDAD DOCTOR ANDRES BELLO, que deberá elaborar el Jefe del Departamento de Asesoría Legal de esta Municipalidad.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral trece de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe del Departamento de Asesoría Legal en memorándum de fecha 25/02/2016, presenta borrador de convenio; y solicita Acuerdo Municipal autorizando al Señor Alcalde Municipal, para que firme CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL Y LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde; y de conformidad al Art. 4 numeral 4, Arts. 47 y 48 numeral 1 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en representación legal del Concejo y del Municipio de San Miguel, firme CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL Y LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, que deberá elaborar el Jefe del Departamento de Asesoría Legal de esta Municipalidad.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO ONCE.-** El Concejo Municipal, **C,ONSIDERANDO:** Que a través del numeral catorce de la agenda de esta sesión, se tiene la Propuesta del Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe del Departamento de Asesoría Legal en memorándum de fecha 25/02/2016, presenta borrador de convenio; y solicita Acuerdo Municipal autorizando al Señor Alcalde Municipal, para que firme CONVENIO DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO Y CULTURAL ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL Y LA ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde; y de conformidad al Art. 4 numeral 4, Art. 30 numeral 11, Arts. 47 y 48 numeral 1 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en representación legal del Concejo y del Municipio de San Miguel, firme CONVENIO DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO Y CULTURAL ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL Y LA ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE, que deberá elaborar el Jefe del Departamento de Asesoría Legal de esta Municipalidad.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral quince de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe del Departamento de Asesoría Legal en memorándum de fecha 25/02/2016, presenta borrador de convenio; y solicita Acuerdo Municipal autorizando al Señor Alcalde Municipal, para que firme CONVENIO DE COOPERACIÓN Y

Capitán Mauricio Ernesto Campos
 Registrador Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

[Handwritten signature]

DESARROLLO ACADÉMICO Y CULTURAL ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL Y EL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE EL SALVADOR; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde; y de conformidad al Art. 4 numeral 4, Art. 30 numeral 11, Arts. 47 y 48 numeral 1 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en representación legal del Concejo y del Municipio de San Miguel, firme CONVENIO DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO Y CULTURAL ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL Y EL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE EL SALVADOR, que deberá elaborar el Jefe del Departamento de Asesoría Legal de esta Municipalidad.- **CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NUMERO TRECE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral dieciséis de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe del Departamento de Asesoría Legal, en memorándum de fecha 25/02/2016, presenta borrador de convenio; y solicita Acuerdo Municipal, autorizando al Señor Alcalde Municipal, para que firme CONVENIO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL Y LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SAN MIGUEL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde; y de conformidad al Art. 4 numeral 4, Art. 30 numeral 11, Arts. 47 y 48 numeral 1 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en representación legal del Concejo y del Municipio de San Miguel, firme CONVENIO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL Y LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SAN MIGUEL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN, que deberá elaborar el Jefe del Departamento de Asesoría Legal de esta Municipalidad.- **CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NUMERO CATORCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral diecisiete de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe del Departamento de Asesoría Legal en memorándum de fecha 25/02/2016, presenta borrador de convenio; y solicita Acuerdo Municipal autorizando al Señor Alcalde Municipal, para que firme CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde; y de conformidad al Art. 4 numeral 4, Art. 30 numeral 11, Arts. 47 y 48 numeral 1 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en representación legal del Concejo y del Municipio de San Miguel, firme CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, que deberá elaborar el Jefe del Departamento de Asesoría Legal de esta Municipalidad.- **CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO QUINCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral dieciocho de la agenda de esta sesión, y de conformidad al Código Municipal Art. 55.- Son deberes del Secretario: numeral 6. Expedir de conformidad con la Ley, certificaciones de las actas del Concejo o de cualquier otro documento que repose en los archivos, previa autorización del Alcalde o quien haga sus veces; el Señor Alcalde, propone autorizar al Secretario Municipal, para que expida y firme las certificaciones de los Acuerdos emitidos por este Concejo Municipal, **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario Municipal, para que expida y firme las certificaciones de los Acuerdos emitidos por este Concejo Municipal.- **CERTIFÍQUESE.- A las catorce horas treinta y cinco minutos el señor Síndico Municipal, propone un receso de diez minutos, que es aprobado.- Se procede a las quince horas cincuenta y seis minutos.- ACUERDO NÚMERO DIECISEIS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** La propuesta del señor Alcalde, de ampliar el punto del numeral dieciocho aprobado en acuerdo número quince que antecede de la presente acta, en el sentido que de conformidad al Art. 50 del Código Municipal, se autorice a los señores Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, para que indistintamente por delegación del señor Alcalde, expidan y firmen juntamente con la firma del Secretario Municipal, las certificaciones de los Acuerdos emitidos por este Concejo Municipal, **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gomez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Ampliar el punto del numeral dieciocho aprobado en Acuerdo número quince que antecede de la presente acta, en el sentido que se autoriza a los señores Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, para que indistintamente por delegación del señor Alcalde, expidan y firmen juntamente con la firma del Secretario Municipal, las certificaciones de los Acuerdos emitidos por este Concejo Municipal de conformidad al Art. 50 del Código Municipal.- De esta manera, queda legalmente ampliado el punto del numeral dieciocho y acuerdo antes mencionado, lo cual en todo lo demás no cambia.- **CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, propone modificar la agenda para excluir los puntos de los numerales treinta y uno, y treinta y dos de esta sesión, **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Modificar la Agenda, y excluir los puntos de los numerales treinta y uno, y treinta y dos de la agenda de esta sesión.- **CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral diecinueve de la agenda de esta sesión se tiene la propuesta del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), en nota de fecha 25/02/2016, en atención a solicitud suscrita por la Sra. Rhina Maritza Moreira de Rosales Jefe de la Unidad Municipal de la Mujer,

Municipio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcalde Municipal de San Miguel

con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma del Señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, según acta de fecha 25/02/2016; solicita emisión de Acuerdo Municipal, para priorizar el gasto que ocasione la celebración del día Internacional de la Mujer, el día 08 de marzo del 2016, **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, el señor Alcalde, propone autorizar hasta un techo de **\$3,500.00**, sometido a votación por el señor Alcalde; y de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, con el voto calificado del señor Alcalde, debido que salva su voto el Señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, y no participan en la toma de decisión de este Acuerdo, haciendo referencia al Art. 40 del Código Municipal, los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Priorizar y autorizar con cargo a los Fondos Propios, la erogación hasta un techo de **TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 3,500.00)**, para cubrir el gasto que ocasione la celebración del Día Internacional de la Mujer, el día 8 de Marzo de 2016", para lo cual se tiene disponibilidad presupuestaria y financiera, Cifras: 54314 – Atenciones Oficiales-Fondos Propios, según nota de fecha 25/02/16, firmada por los señores Contadora, Tesorero; y Jefe de la UACI; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- Se nombra Administradora de Orden de Compra para este proceso a la Sra. Rhina Maritza Moreira de Rosales Jefe de la Unidad Municipal de la Mujer.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral veinte de la agenda de esta sesión se tiene la propuesta del Ing. William Noé Claros Vigil Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), en nota de fecha 25/02/2016, en atención a solicitud suscrita por el Sr. Fredy Alfonso González Garciguire Jefe de Parques y Jardines, con el aval del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General, solicita emisión de Acuerdo Municipal, para priorizar la compra de 200 litros de Pyrimetha 25 EC (veneno) que será utilizado en la termonebulizadora para el combate de insectos, atendiendo las solicitudes de fumigación en todo el Municipio de San Miguel; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, el señor Alcalde, manifiesta: Que la priorización se debe a la emergencia de la Chikinkulla, sometido a votación por el señor Alcalde, por **MAYORIA** de ocho votos con el voto calificado del señor Alcalde, debido que salva su voto el señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, razonando que salva su voto por el Art. 42 relacionado con el Art.53 numeral 2 del Código Municipal; y no participan en la toma de decisión de este Acuerdo, haciendo referencia al Art. 40 del Código Municipal los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Priorizar la compra de 200 litros de Pyrimetha 25 EC (veneno), que será utilizado en la termonebulizadora para el combate de insectos, atendiendo las solicitudes de fumigación en todo el Municipio de San Miguel.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la realización de la compra, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO VEINTE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, propone modificar la agenda para excluir los puntos de los numerales veintiuno y veintidós de esta sesión y pasen a la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente; y Comisión de Recursos Humanos del Concejo Municipal, **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que no participan en la toma de decisión de este Acuerdo, haciendo referencia al Art. 40 del Código Municipal los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobar la modificación de la Agenda, y se excluyen los puntos de los numerales veintiuno, y veintidós de la agenda de esta sesión; y pasen a la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente; y Comisión de Recursos Humanos del Concejo Municipal.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral veintitrés de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), en nota de fecha 25/02/2016, en atención a solicitud suscrita por el Sr. Carlos Noé Vásquez Vigil Director General del Cuerpo de Agentes Municipales, con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico por medio de la firma del Señor Sindico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez (Coordinador), y Señores Concejales Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, y Sr. Rafael Antonio Argueta, según acta de fecha 25/02/2016, solicita emisión de Acuerdo Municipal para priorizar la compra de dos lavadoras, marca Mabe, que serán utilizadas para lavar uniformes del personal asignado al Cuerpo de Agentes Municipales (CAM), **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, el señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, propone suprimir la marca de la lavadora, sometido a votación por el Señor Alcalde, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que no participan en la toma de decisión de este Acuerdo, haciendo referencia al Art. 40 del Código Municipal los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Priorizar el proceso LG-028-AMSM-2016 Denominado -“La compra de dos lavadoras, que serán utilizadas para lavar uniformes del personal asignado al Cuerpo de Agentes Municipales (CAM)”.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la realización de la compra, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral veinticuatro de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), en nota de fecha 25/02/2016, en atención a solicitud suscrita por el Sr. Oscar Mauricio Hernández Jefe de Alumbrado Público, con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico por medio de la firma del Señor Sindico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez (Coordinador), y Señores Concejales Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, y Sr. Rafael Antonio Argueta, según acta de fecha 25/02/2016; solicita emisión de Acuerdo Municipal, para priorizar la compra de materiales eléctricos, para el mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público de la ciudad de San Miguel, a realizarse a través de la Licitación Publica 06/2016 AMSM; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el Señor Alcalde, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que no participan en la toma de decisión de este Acuerdo, haciendo mención del Art. 40 del Código Municipal los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Priorizar la realización del proceso de la Licitación Publica 06/2016 AMSM, para la compra de materiales eléctricos, para el mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público de la Ciudad de San Miguel.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la realización de la compra de los materiales eléctricos, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO VEINTITRES.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral veinticinco de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), e Ing. Alex Noel Argueta Guevara Jefe del Departamento de Ingeniería, Arquitectura, Proyectos y Supervisión de Obras, en

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

nota de fecha 18/02/2016, con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico por medio de la firma del Señor Sindico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez (Coordinador), y Señores Concejales Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, y Sr. Rafael Antonio Argueta, según acta de fecha 25/02/2016; solicitan Acuerdo Municipal autorizando la erogación de fondos por un monto de \$ 1,069.50, para la ejecución del proyecto a realizarse bajo la modalidad de Administración (libre gestión) "Compra de materiales para la reparación de la pasarela de acceso peatonal entre el Centro Escolar Niño Jesús de Praga y la Colonia San Juan de la Ciudad de San Miguel".- Asimismo se propone como Administrador de la Orden de Compra para este proyecto a la Arq. Tania Magali Ventura de Cruz, quien actualmente se desempeña como Supervisora en el Departamento de Ingeniería, Arquitectura, Proyectos y Supervisión de Obras; para lo cual se tiene certificación de asignación presupuestaria de fecha 18/02/2016.- Priorizado en Acuerdo N° 08 Acta N° 04 de fecha 29/01/2016, **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, el señor Alcalde, propone al Arq. Moisés Fernando Girón Granados Administrador de la Orden de Compra, en sustitución de la Arq. Tania Magali Ventura de Cruz, sometido a votación por el señor Alcalde, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que no participan en la toma de decisión de este Acuerdo, haciendo referencia al Art. 40 del Código Municipal los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar con cargo a los Fondos Propios la erogación de **UN MIL SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES (\$ 1,069.50)**, para pagar la ejecución del Proyecto a realizarse bajo la modalidad de Administración (libre gestión) "**COMPRA DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DE LA PASARELA DE ACCESO PEATONAL ENTRE EL CENTRO ESCOLAR NIÑO JESÚS DE PRAGA Y LA COLONIA SAN JUAN DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL**", con base a la carpeta técnica elaborada por la Ing. Ana Hilda Hernández de Navarrete Encargada de Proyectos en el Departamento de Ingeniería, Arquitectura, Proyectos y Supervisión de Obras, y revisada por el Ing. Alex Noel Argueta Guevara Jefe del Departamento de Ingeniería, Arquitectura, Proyectos y Supervisión de Obras de esta Alcaldía Municipal; y se nombra Administrador de la Orden de Compra para este proyecto al Ing. Moisés Fernando Girón Granados Supervisor en el Departamento de Ingeniería, Arquitectura, Proyectos y Supervisión de Obras de esta Alcaldía.- Se tiene certificación de asignación presupuestaria en nota de fecha 18/02/2016 firmada por los señores Contadora, Tesorero; y Jefe de la UACI; gastos que se aplicarán a las cuentas: **MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS-FONDOS PROPIOS 030101-54112, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS-FONDOS PROPIOS 030101-54118, PRODUCTOS QUIMICOS-FONDOS PROPIOS 030101-54107, MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS-FONDOS PROPIOS 030101-54111, MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS-FONDOS PROPIOS 030101-54111, BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS-FONDOS PROPIOS 030101-54199**, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- Priorizado en Acuerdo N° 08 Acta N° 04 de fecha 29/01/2016.- **CERTIFÍQUESE.- ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** La propuesta del señor Alcalde, de modificar la agenda, para incorporar el punto: Aceptar la renuncia del Lic. Miguel Ángel Zelaya Claros Sub-Jefe de Registro de Identificación Personal y Archivo de Cédula, siendo su último día en dichas funciones el 29 de febrero del corriente año, con el objeto de optar a otro cargo dentro de esta misma institución, según nota de fecha 29/02/16, **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que no participan en la toma de decisión de este Acuerdo, haciendo referencia al Art. 40 del Código Municipal los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobar la modificación de la agenda bajo el numeral 27 de dicha agenda, y se incorpora el punto: Aceptar la renuncia del Lic. Miguel Ángel Zelaya Claros Sub-Jefe de Registro de Identificación Personal y Archivo de Cédula, siendo su último día en dichas funciones el 29 de febrero del corriente año, con el objeto de optar a otro cargo dentro de esta misma institución, según nota de fecha 29/02/16.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que en Acuerdo número veinticuatro que antecede de la presente acta, está aprobada la modificación de la agenda bajo el numeral 27 de dicha agenda, y se incorpora el punto: Aceptar la renuncia del Lic. Miguel Ángel Zelaya Claros Sub-Jefe de Registro de Identificación Personal y Archivo de Cédula, siendo su último día en dichas funciones el 29 de febrero del corriente año, con el objeto de optar a otro cargo dentro de esta misma institución, según nota de fecha 29/02/16, **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el señor Alcalde, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que no participan en la toma de decisión de este Acuerdo, haciendo referencia al Art. 40 del Código Municipal los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta; **ACUERDA:** Aceptar bajo el numeral 28 de la agenda de esta sesión, la renuncia del Lic. Miguel Ángel Zelaya Claros del cargo de Sub-Jefe de Registro de Identificación Personal y Archivo de Cédula, siendo su último día en dichas funciones el 29 de febrero del corriente año, con el objeto de optar a otro cargo dentro de esta misma institución, según nota de fecha 29/02/16.- **CERTIFIQUESE.- El señor Alcalde, propone que el punto del numeral veintiséis de la agenda de esta sesión, quede como notificación, siendo aceptada la propuesta, POR TANTO: Por este medio quedan notificados los señores del Concejo Municipal del punto del numeral veintiséis que se transcribe:** Propuesta del Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe del Departamento de Asesoría Legal en memorándum de fecha 25/02/2016, remite resolución pronunciada por el Instituto de Acceso a la Información Pública, recibida en fecha 24/02/2016, por medio de la cual dicho Instituto resuelve: **a)** Condena al Concejo Municipal de San Miguel, conformado por Miguel Ángel Pereira Ayala, José Ebanan Quintanilla Gómez, Oscar Orlando Parada Jaime, Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, José Oswaldo Granados, Juan Antonio Bustillo Mendoza, María Egdomilia Monterrosa Cruz, Oscar Antonio Saravia Ortiz, Ángel Rolando Gómez Córdova, José Antonio Duran, Jacobo Antonio Martínez, Mauricio Ernesto Campos Martínez, Mario Ernesto Portillo Arévalo y Joaquín Edilberto Iraheta, por el incumplimiento por parte del Funcionario, de acuerdo con lo establecido en el Art. 76 infracciones "muy graves" letra d. de la LAIP, a una multa correspondiente a treinta y cinco salarios mínimos mensuales para el sector comercio y servicio equivalentes a \$ 8,809.50, la cual debe hacer efectiva ocho días siguientes al de la notificación, con recursos personales, al Fondo General de la Nación, debiendo informar a este Instituto dentro de las veinticuatro horas siguientes a su pago, a la siguiente dirección: fiscalización@iaip.gob.sv. **b)** Ordenar al Concejo Municipal de San Miguel que nombre a un oficial de información, de acuerdo con los requisitos establecidos en la LAIP, dado que el nombramiento actual no cumple con lo establecido en el Art. 48 del citado cuerpo normativo.- **CERTIFIQUESE,** para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral 29 antes 27 de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Señor Alcalde Municipal, de conformidad al Art. 48 inciso 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 30 numeral 2° del Código Municipal, propone nombrar Oficial de Información, para lo cual presenta la terna correspondiente; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, teniéndose y conociéndose la terna de los currículos de los Señores Lic. Miguel Ángel Zelaya Claros, Licda. Karla Yanira Orellana Ramos; y Lic. Jorge Antonio Salamanca; el señor Concejal Dr. Juan

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcalde Municipal de San Miguel

7

Antonio Bustillo Mendoza, propone nombrar al Lic. Miguel Ángel Zelaya Claros, sometido a votación por el Señor Alcalde; y de conformidad al Art. 48 inciso 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública, Art. 30 numeral 2°, Arts. 47; y 48 numeral 1 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que no participan en la toma de decisión de este Acuerdo, haciendo referencia al Art. 40 del Código Municipal los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Nombrar por Ley de Salario al **Licenciado Miguel Ángel Zelaya Claros OFICIAL DE INFORMACION** de esta Municipalidad, durante tres meses en el periodo de prueba a partir del día martes uno de marzo de dos mil dieciséis, con el salario mensual de \$ 900.00, con aplicación a las cifras: 2016-51101 que establece el Presupuesto Municipal vigente, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral treinta antes veintiocho de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Ing. William Noé Claros Vigil Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), en nota de fecha 26/02/2016, con la resolución dictaminada de viabilidad, de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del Señor Sindico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez (Coordinador), y Señores Concejales Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, y Sr. Rafael Antonio Argueta, según acta de fecha 26/02/2016; presenta el informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública 01/2016 AMSM "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS HASTA EL SITIO DE DISPOSICION FINAL EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, PERIODO DEL DIECISEIS DE MARZO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS", realizado por la Comisión de Evaluación de Ofertas conformada según Acuerdo N°10 Acta N°04 del 29/01/2016, determinando que el oferente que cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, son los señores que con sus respectivas rutas se detalla:

Nombre	Ruta No.	Total
MILAGRO DEL CARMEN VENTURA DE SORTO	1	\$62,274.00
JOSE MANUEL BRIZUELA FLAMENCO	2	\$62,274.00
PEDRO SALVADOR REYES BARRERA	3	\$62,274.00
MARIO ARNULFO SORTO ARGUETA	4	\$62,274.00
JOSE MANUEL BRIZUELA FLAMENCO	5	\$62,274.00
LUIS GERARDO FLORES SERRANO	6	\$62,274.00
LUIS GERARDO FLORES SERRANO	7	\$62,274.00
NO EVALUADA	8	
LUIS GERARDO FLORES SERRANO	9	\$62,274.00
LUIS GERARDO FLORES SERRANO	10	\$62,274.00
MADERRERA ARGUETA, S.A. DE C.V.	11	\$62,274.00
LUIS GERARDO FLORES SERRANO	12	\$62,274.00
DIEGO JOSE BRIZUELA DIAZ	13	\$62,274.00
MADERRERA ARGUETA, S.A. DE C.V.	14	\$62,274.00
PEDRO SALVADOR REYES BARRERA	15	\$62,274.00
LUIS GERARDO FLORES SERRANO	16	\$62,274.00
TOTAL		\$ 934,110.00

Los días laborados son 291 de lunes a domingo por un valor diario de \$ 214.00; por lo que se recomienda adjudicar dicha licitación a dichos señores; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, el señor Alcalde, propone que se explique en base a que quedo excluida la Ruta N°.8, explicándose por no haberse cumplido con la garantía de mantenimiento de oferta que establece el Art. 53 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).- El Señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, propone que se declare desierta.- El

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

señor Alcalde, propone que se declare desierta; y se instruya a la UACI, iniciar el nuevo proceso; sometido a votación por el Señor Alcalde, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que no participan en la toma de decisión de este Acuerdo, haciendo referencia al Art. 40 del Código Municipal los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta; **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública 01/2016 AMSM “**SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESECHOS SÓLIDOS HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL**, periodo del dieciséis de marzo al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis”, por el monto de **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 934,110.00)** valor diario \$ 214.00 por 291 días laborados de lunes a domingo del dieciséis de marzo al treinta y uno de diciembre del año 2016, correspondiente a quince Rutas, según detalle:

Nombre	Ruta No.	Total
MILAGRO DEL CARMEN VENTURA DE SORTO	1	\$62,274.00
JOSE MANUEL BRIZUELA FLAMENCO	2	\$62,274.00
PEDRO SALVADOR REYES BARRERA	3	\$62,274.00
MARIO ARNULFO SORTO ARGUETA	4	\$62,274.00
JOSE MANUEL BRIZUELA FLAMENCO	5	\$62,274.00
LUIS GERARDO FLORES SERRANO	6	\$62,274.00
LUIS GERARDO FLORES SERRANO	7	\$62,274.00
NO EVALUADA	8	
LUIS GERARDO FLORES SERRANO	9	\$62,274.00
LUIS GERARDO FLORES SERRANO	10	\$62,274.00
MADERRERA ARGUETA, S.A. DE C.V.	11	\$62,274.00
LUIS GERARDO FLORES SERRANO	12	\$62,274.00
DIEGO JOSE BRIZUELA DIAZ	13	\$62,274.00
MADERRERA ARGUETA, S.A. DE C.V.	14	\$62,274.00
PEDRO SALVADOR REYES BARRERA	15	\$62,274.00
LUIS GERARDO FLORES SERRANO	16	\$62,274.00
TOTAL		\$ 934,110.00

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Proprietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

Se faculta al Señor Alcalde Municipal, para que en representación legal y administrativa del Concejo Municipal y Municipio de San Miguel, firme el contrato respectivo, en caso de mantenerse confirmada la adjudicación, después de los cinco días de haber sido publicada; y **SEGUNDO:** Se declara DESIERTA la Licitación de la Ruta N° 8 por no haberse cumplido con la garantía de mantenimiento de oferta que establece el Art. 53 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y se autoriza al Jefe de la UACI, realice el nuevo proceso de licitación.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral treinta y uno antes veintinueve de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), en nota de fecha 26/02/2016, con la resolución dictaminada de viabilidad, de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del Señor Sindico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez (Coordinador), y Señores Concejales Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, y Sr. Rafael Antonio Argueta, según acta de fecha 26/02/2016; solicita Acuerdo Municipal autorizando la erogación de fondos por la cantidad de \$ **148.31**, para publicar en EL DIARIO DE HOY (EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V.), en medida de 3 col X 3.5 pulgadas los Resultados de la Licitación Publica 01/2016 AMSM “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS HASTA EL SITIO DE DISPOSICION FINAL EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, PERIODO DEL DIECISEIS DE MARZO AL TREINTA Y

UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS”.- Asimismo se propone nombrar Administradora de la Orden de Compra a la empleada Ides Rosibel Fernández Bercian, Secretaria 1ª Clase en la UACI; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el Señor Alcalde; y de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que no participan en la toma de decisión de este Acuerdo, haciendo referencia al Art. 40 del Código Municipal los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta; **ACUERDA:** Autorizar del Fondo Propio la erogación de **CIENTO CUARENTA Y OCHO 31/100 DOLARES (\$ 148.31)**, para pagar a EL DIARIO DE HOY (EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V.), por la publicación en 3 columnas X 3.5 pulgadas los Resultados de la Licitación Pública 01/2016 AMSM “**SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS HASTA EL SITIO DE DISPOSICION FINAL EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, PERIODO DEL DIECISEIS DE MARZO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**”; fondos con aplicación a la cifra: 54313 Impresiones, Publicaciones y Reproducciones, según la disponibilidad de asignación presupuestaria, en nota de fecha 29/02/2016, firmada por los señores de Contabilidad, Tesorería; y Jefe de la UACI, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- Se nombra Administradora de la Orden de Compra a la empleada Ides Rosibel Fernández Bercian, Secretaria 1ª Clase en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI).- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral treinta y dos antes treinta de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Ing. William Noé Claros Vigil Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), en nota de fecha 15/02/2016, con la resolución dictaminada de viabilidad, de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del Señor Sindico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez (Coordinador), y Señores Concejales Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, y Sr. Rafael Antonio Argueta, según acta de fecha 26/02/2016; remite para su aprobación las Bases de la Licitación Publica 05/2016 AMSM “**PAVIMENTO ASFALTICO Y CORDON CUNETA EN CALLE ELIZABETH, AVENIDA HAITI DE COLONIA MONTE MARIA Y TESORO II, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**”; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo, sometido a votación por el Señor Alcalde; y de conformidad al Art. 41 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), por **MAYORIA** de ocho votos, debido que no participan en la toma de decisión de este Acuerdo, haciendo referencia al Art. 40 del Código Municipal los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta; **ACUERDA:** Aprobar las Bases de **Licitación Publica 05/2016 AMSM “PAVIMENTO ASFALTICO Y CORDON CUNETA EN CALLE ELIZABETH, AVENIDA HAITI DE COLONIA MONTE MARIA Y TESORO II, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”.- CERTIFIQUESE.-** El señor Alcalde, da por terminada la sesión; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas trece minutos del día veintinueve de los corrientes, que firmamos.-

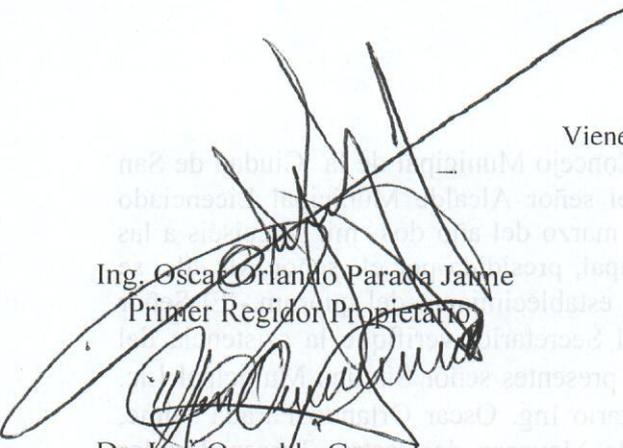
Lic. Miguel Angel Pereira Ayala
Alcalde Municipal

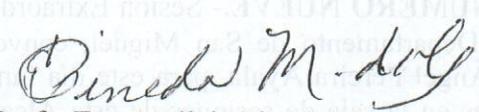
Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez
Síndico Municipal

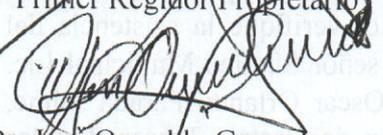
Pasan las firmas del Acta N° 08

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

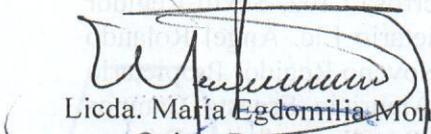
Vienen las firmas del Acta N° 08

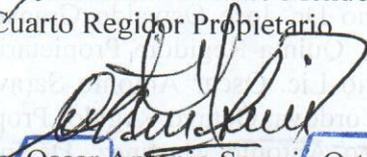

Ing. Oscar Orlando Parada Jaime
Primer Regidor Propietario

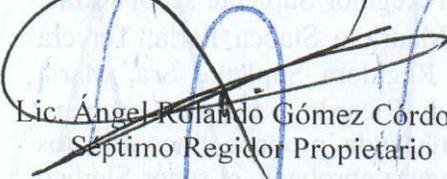

Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro
Segunda Regidora Propietaria

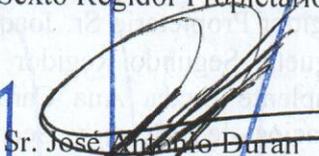

Dr. José Oswaldo Granados
Tercer Regidor Propietario


Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza
Cuarto Regidor Propietario


Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz
Quinta Regidora Propietaria

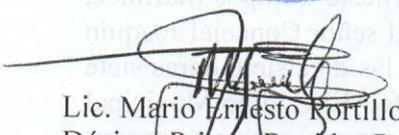

Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz
Sexto Regidor Propietario

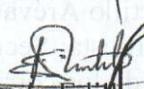

Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova
Séptimo Regidor Propietario

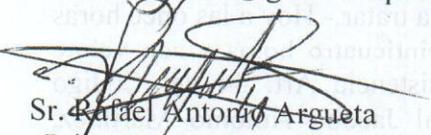

Sr. José Antonio Durán
Octavo Regidor Propietario

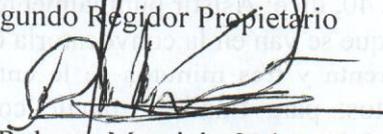

Sr. Jacobo Antonio Martínez
Noveno Regidor Propietario

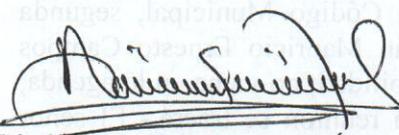

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Decimo Regidor Propietario

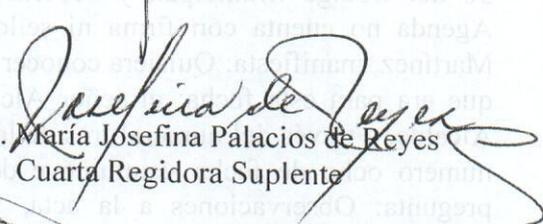

Lic. Mario Ernesto Rortillo Arévalo
Décimo Primer Regidor Propietario


Sr. Joaquín Edilberto Iraheta
Décimo Segundo Regidor Propietario


Sr. Rafael Antonio Argueta
Primer Regidor Suplente


Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla
Segundo Regidor Suplente


Licda. Ana Carolina Joya Álvarez
Tercera Regidora Suplente


Sra. María Josefina Palacios de Reyes
Cuarta Regidora Suplente


Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden al Acta N° 08 del Concejo Municipal de fecha 29 de Febrero del 2016.-